



Oferta Puente de Diciembre

Estambul

del 4 al 8 de Diciembre
Desde Barcelona

4 Dic.- Barcelona - Estambul

A la hora prevista salida en vuelo regular hacia Estambul. Llegada. Traslado al hotel. Alojamiento.

5 al 7 Dic.- Estambul (ad)

Desayuno. Días libres. Posibilidad de realizar visitas opcionales. Alojamiento.

8 Dic.- Estambul - Barcelona

Desayuno. A la hora prevista traslado al aeropuerto para salir en vuelo de regreso. Llegada, fin del viaje y de nuestros servicios



5 DÍAS DESDE **559€**
Precio final con tasas aéreas y carburante incluidas

5% DESCUENTO VENTA ANTICIPADA
hasta el 5 de Octubre

PRECIOS POR PERSONA EN HABITACIÓN DOBLE CON TASAS ESTANCIA EN ESTAMBUL

Hoteles	Doble	Sup. Indiv.
Grand Ant 3*	559	86
Barin 3*	579	111
Antik 4*	609	114
Black Bird 4*	609	114
Zurich 4*Sup	639	143
Holiday Inn Old City 4*Sup	639	143
Occidental Taksim 4*Sup	629	171
Ottomans Life 5*	659	174
Hilton Bosphorus 5*L	719	260

* Precios con descuento por venta anticipada aplicado para reservas hasta el 5 de Octubre de 2020.

VUELOS Y HORARIOS PREVISTOS (SUJETOS A MODIFICACIÓN)

	FECHA	DE	A	CIA	N°	SAL	LLE
	04/12/20	BCN	IST	TK	1856	18:10	23:50
	08/12/20	IST	BCN	TK	1855	15:20	17:15

El precio incluye

Pasajes aéreos en vuelo regular clase turista.
Traslados aeropuerto-hotel-aeropuerto.
Alojamiento y desayuno en hotel elegido, en habitación doble con baño o ducha.
Facturación de 1 maleta por pasajero.
Seguro de viaje Mapfre Asistencia.
Tasas aéreas y suplemento de carburante (180€), sujetas a modificación.

El precio no incluye

Seguro opcional de asistencia Plus: 15€. Seguro opcional de cancelación: 25€.
Visado de entrada a Turquía (consultar en www.evisa.gov.tr)

Notas importantes

Viaje sujeto a condiciones generales y especiales de anulación indicados en folleto Mapa Tours vigente. Plazas limitadas. Oferta válida para reservas a partir del 23/06/20.

SEGURO DE VIAJE MAPFRE ASISTENCIA - COVID 19

En nuestros seguros de inclusión o en el opcional de asistencia en viaje no se excluyen las epidemias y/o pandemias en lo que se refiere a las garantías de Asistencia en Viaje, como son los gastos médicos, prolongación de estancia, repatriación sanitaria, etc. Por tanto, si un Asegurado precisara asistencia médica por presentar síntomas o cayera directamente enfermo en destino, los gastos en que incurriera estarían cubiertos hasta el límite expresado en la garantía de "Gastos Médicos o Asistencia Sanitaria" al igual que los PCR's o cualquier otra prueba específica que médicamente le prescribieran. También estaría cubierta la "Prolongación de Estancia", en una hipotética cuarentena que médicamente le prescribiesen y la repatriación sanitaria.

Cod. OF: PD20OF12946

